

El precio público del comedor está fijado en 4,88 de euros al día, con importantes reducciones para las familias más desfavorecidas

El Gobierno regional mantiene congelado el precio de los comedores escolares de la Comunidad de Madrid

- Son ya más de 193.000 los niños madrileños que comen cada día en los centros educativos públicos de la Comunidad y que se están beneficiando de esta medida
- El Ejecutivo madrileño ha destinado 38 millones de euros a becas de comedor, 6,7 más que en 2016/17, que llegan a 100.000 alumnos madrileños
- Además, la Comunidad financia la apertura de los comedores durante las vacaciones para que puedan ir los escolares con menos recursos

17 de agosto de 2018.- El Ejecutivo regional ha mantenido congelado el precio diario del menú escolar en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid durante toda la legislatura. Esta medida del Gobierno de Garrido es una de las muestras de su clara apuesta por facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, así como mejorar la igualdad de oportunidades entre los madrileños. Son ya más de 193.000 los niños madrileños que comen cada día en los centros educativos públicos de la Comunidad y que se están beneficiando de esta iniciativa.

El precio público del comedor escolar está fijado en 4,88 de euros al día. Además, el Ejecutivo madrileño aplica importantes reducciones para las familias más desfavorecidas mediante sus ayudas, a las que este curso ha destinado 38 millones de euros, 6,7 más que en 2016/17, y que llegan a alrededor de 100.000 alumnos madrileños.

El programa de ayudas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid supone, para las familias que reúnen una serie de criterios socio-económicos, una reducción del precio público del comedor escolar y una exención total para ciertos colectivos de familias que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. De esta forma, establece el precio de 1 euro/día para el menú en el caso de las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI); y de 3 euros para las familias víctimas del terrorismo o de violencia de género, para

alumnos en acogimiento familiar y para familias con renta per cápita familiar inferior a 4.260 euros.

Asimismo, están exentos del pago del precio del menú escolar los alumnos en situación de acogimiento residencial cuya tutela corresponde al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, así como los alumnos escolarizados al amparo de convenios suscritos con el citado Instituto, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer.

COMEDORES TAMBIÉN EN VACACIONES

Por otra parte, la Comunidad de Madrid financia la apertura de los comedores escolares para que asistan todos los niños que lo necesiten durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. Se trata de una de las primeras medidas que tomó el ejecutivo regional al llegar al Gobierno con el fin de atender las necesidades de los escolares con menos recursos.

Los requisitos para acceder a las ayudas son ser familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, familias víctimas del terrorismo, alumnos en acogimiento familiar o hijos de las víctimas de violencia de género. El Gobierno madrileño da las ayudas de forma directa a los ayuntamientos de la región que lo solicitan y que cuentan con colegios abiertos en los que se realicen actividades extra escolares durante las vacaciones y cada Consistorio recibirá una cantidad por día y alumno para atender toda la demanda que exista.